



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES:H-N° 1414-02

SALTA, 16 OCT. 2002

Expte. 4.638/02

**VISTO:**

El pedido del Dpto. Compras y Patrimonio relacionado con la autorización para adquirir artículos de limpieza para provisión a las diversas áreas de la Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que con el fin de mantener en las condiciones adecuadas los espacios destinados a las diversas áreas administrativo-académicas es imprescindible contar con insumos para el servicio que realizan los ordenanzas de esta Unidad Académica;

Que la Comisión de Hacienda del Consejo Directivo de la Facultad otorgó recursos para atender los gastos de funcionamiento necesarios;

Que se procedió a la solicitud de pedido de precios a firmas del medio, por lo cual el Departamento de Compras y Patrimonio presenta informe sobre el resultado de las cotizaciones;

Que debido a la actual situación económico financiera el mantenimiento de ofertas sólo es válido por tres días, este caso se encuadra en el Art. 56, Inc. 3° de la Ley de Contabilidad y el Art. 27 - Decreto 436/00 - Contrataciones del Estado;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** ADJUDICAR en Contratación Directa FH-09/02 la compra de insumos de limpieza para suministro a las diferentes áreas de la Facultad, a las firmas:

a- ASEO Empresa, CUIT 27-01672825-5, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Caseros 911 de esta ciudad, los ítem: 1 y 7 por la suma total de Pesos ciento ocho con setenta y dos centavos (\$ 108,72).

b- LEVEROD, CUIT 20-07636132-1, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Córdoba 866 de esta ciudad, los ítem 2, 4, 5 y 6 por la suma total de pesos ciento sesenta y dos con cincuenta y cuatro centavos (\$ 162,54)

c- MAS BRILLO - Productos Químicos SRL, CUIT N° 30-70749494-4, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Martín Cornejo N° 632 de esta ciudad, los ítem 3, 8 y 9 por la suma total de pesos ciento cincuenta y dos con noventa y tres centavos (\$ 152,93)

**RESUMEN**

ASEO Empresa	\$ 108,72
LEVEROD	\$ 162,54
MAS BRILLO	\$ 152,93
<b>TOTAL ADJUDICADO</b>	<b>\$ 424,19</b>

Son Pesos cuatrocientos veinticuatro con diecinueve centavos

..//





Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H- N° 1414-02

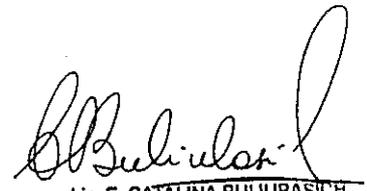
Expte. 4.638/02

ARTICULO 2.- IMPUTAR la suma de PESOS DIECIOCHO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 18,72) a la partida presupuestaria 2.3.4 - BIENES DE CONSUMO, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON, la suma de PESOS SESENTA Y TRES CON SESENTA CENTAVOS (\$ 63,60) a la partida presupuestaria 2.5.4 - BIENES DE CONSUMO, PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS, la suma de PESOS NOVENTA (\$ 90,00) a la partida presupuestaria 2.5.8 - BIENES DE CONSUMO, PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 251,87) a la partida presupuestaria 2.9.1 - BIENES DE CONSUMO, OTROS BIENES DE CONSUMO, ELEMENTOS DE LIMPIEZA, correspondientes al presupuesto del presente ejercicio 2002 de la Facultad de Humanidades.-

ARTICULO 3.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

  
Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.

